

## Concepción, 23 de Diciembre de 2019

# RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0803997

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario. ø

## **CONSIDERANDO:**

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0803997 presentada por el contribuyente JORGE ORTIZ ARCOS fecha 20/12/2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n). 100414818.-
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

### **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal

85 % de Multas asociadas al impuesto

% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último 🦸 lía hábil del mes aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumpl ón guedará sin efe

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ÁRRIAGADA ORGE LAR

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

70 Res. Ex. N°0803997 de fecha 23/12/2019 que incluye entrega de giros Notificación

Lugar, fecha y hora

mistrood

Contribuyente. Representante Legal o Mandatario

Distribución

Oficina SII

Contribuyente